

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LA APLICACIÓN Y DESPLIEGUE DE LA LEY DE DEPENDENCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0050]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0052, relativa a criterios sobre la aplicación y despliegue de la Ley de Dependencia, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0050, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 25 de junio de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0050]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 52 relativa a criterios sobre la aplicación y despliegue de la Ley de Dependencia.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a seguir desplegando la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, implementando los recursos económicos para su desarrollo y así, poder garantizar la calidad de los servicios, el empleo en el sector público y en el privado y la viabilidad de la actividad de las empresas ligadas al sector de los Servicios Sociales.

En Santander a 19 de junio de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."